

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.218.371
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.818
	02	Del Gobierno Central		82.818
	002	Ejército de Chile		45.252
	003	Carabineros de Chile		8.419
	004	Armada de Chile		24.526
	005	Fuerza Aérea de Chile		4.621
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.906
	99	Otras Rentas de la Propiedad		6.906
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.478.542
	02	Venta de Servicios		4.478.542
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		9.065
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.927
	99	Otros		2.138
09		APORTE FISCAL		1.641.040
	01	Libre		1.641.040
		GASTOS		6.218.371
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.399.670
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.327.506
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.374.566
	01	Al Sector Privado		1.236.424
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	04	1.236.424
	02	Al Gobierno Central		2.103.447
	001	Ejército de Chile		63.012
	003	Carabineros de Chile		2.040.435
	03	A Otras Entidades Públicas		34.695
	243	Bienestar Social		34.695
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		116.629
	04	Mobiliario y Otros		18.745
	06	Equipos Informáticos		67.159
	07	Programas Informáticos		30.725

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL (01)

Partida	: 11
Capítulo	: 18
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos			17
02	Incluye :			
	a) Dotación máxima de personal a contrata			90
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En territorio nacional, en miles de \$			66.012
	- En el exterior, en miles de \$			52.272
	c) Convenios con personas naturales			
	- N° de personas			8
	- Miles de \$			14.557
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
	- Miles de \$			15.493
04	Incluye :			
	- \$630.585 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.			
	- \$605.839 miles destinados a campañas de incentivo del Servicio Militar.			